DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 6500/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1169/2015

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Hawa S.A., domiciliada en Cicerón 215 e/ Ciencias Veterinarias y Salvador Dalí, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Antonio M. Alvarez S., con Cédula de Identidad N° 392.828, según poder especial otorgado por dicha firma, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2, al Contrato Nº 6500/2016, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1169/2015, Subproyectos N° 4 y 5, "Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Guairá, Misiones, y Paraguarí", ID 290085, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 2, forma parte del Contrato N° 6500/2016, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 07 de abril del 2016, en el marco de la Licitación Pública NacionalANDE N° 1169/2015, para "Ejecución de trabajos de normalización de líneas de autoayuda de media y baja tensión en los Departamentos de Guairá, Misiones, y Paraguarí"

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto rectificar el número de Cédula de Identidad del Representante Legal indicado en el Contrato y en el Convenio Modificatorio Nº 1, cuyo texto original dice: Ing. Antonio M. Alvarez S., con Cédula de Identidad N° 847.522, debiendo ser: Ing. Antonio M. Alvarez S., con Cédula de Identidad Nº 392.828.

CLAUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 2, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

HAWA

Ing. Jorge Gamarra
Director de Distribución

Ing. Conrado L. Noh Streber
DD/CS
Jefe

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 6500/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1169/2015

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 2, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha 15 SET. 2017

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Antonio M. Alvarez S.
C.I. N° 392.828
HAWA S.A
RUC N° 80010516-8

HAWA S.A

Ing. Conrado L. Von Streber
DD/CS
Jefe

Ing. Jorge Gamarra
Director de Distribución

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4650

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DEL CONTRATO N° 6500/2016 – (LOTES 4 Y 5), SUSCRITO CON LA FIRMA HAWA S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1169/2015, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ, MISIONES Y PARAGUARÍ.

Asunción, 4 de setiembre de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno DCP/DCN/133/2017 de fecha 22 de agosto de 2017 del Departamento de Contratos de la División de Licitaciones y Contratos, con la aprobación de la Dirección de Contrataciones Públicas, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 6500/2016 – (Lotes 4 y 5), suscrito con la firma Hawa S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1169/2015, con ID N° 290085, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Guairá, Misiones y Paraguarí; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en rectificar el número de Cédula de Identidad del Representante Legal indicado en el Contrato y en el Convenio Modificatorio N° 1, cuyo texto original dice: Ing. Antonio M. Álvarez S., con Cédula de Identidad N° 847.522, debiendo ser: Ing. Antonio M. Álvarez S., con Cédula de Identidad N° 392.828;

Que cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 485/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 28 de agosto de 2017;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 2;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 6500/2016 – (Lotes 4 y 5), suscrito con la firma Hawa S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1169/2015, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Guairá, Misiones y Paraguarí, el cual

HAWA

Ing. Conrado L. Von Streber
DD/CS
Jefe

consiste en rectificar el número de Cédula de Identidad del Representante Legal indicado en el Contrato y en el Convenio Modificatorio N° 1, cuyo texto original dice: Ing. Antonio M. Álvarez S., con Cédula de Identidad N° 847.522, debiendo ser: Ing. Antonio M. Álvarez S., con Cédula de Identidad N° 392.828.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

HAWA

Ing. Conrado L. Von Streber
DD/CS
Jefe